

26 OCT. 2018

ANGOL,

DECRETO EXENTO N° _____ /

2009

VISTOS:

a) Ley N° 21.053 de fecha 27 de Diciembre de 2017 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2018.

b) Sesión Ordinaria N° 37 de fecha 05 de Diciembre de 2017 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2018.

c) Lo previsto en la Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicio.

d) Segundo Memorándum N° 278, de fecha 23 de Octubre de 2018, de Sr. José Luis Bustamante Oporto, Administrador Municipal.

e) Resolución N° 1600 de fecha 30 de Octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de Prorroga por Servicio de Alarmas para Edificios Municipales (Farmacia Comunitaria y Dental), dado que son Servicios agregados desde enero a noviembre del presente año, por el tiempo que se procede a un nuevo Proceso de Licitación.

D E C R E T O:

1.- Adjudíquese y Apruébese como Trato Directo, de acuerdo al Reglamento Ley N° 19.886, Art. 10, N° 7, letra a), a Consultorías **Servicios y Seguridad Limitada, R.U.T. 76.050.680-k**, ya que se requiere contratar prorroga de los Servicios de Alarmas para Edificios Municipales (Farmacia Comunitaria y Dental), respecto de contrato suscrito con anterioridad, además de considerarse un servicio indispensable para las necesidades del Municipio y solo por el tiempo en que se procede a un nuevo proceso de Compras y dicho monto no supera las 1.000 UTM.

2.- El gasto que irrogue el presente Decreto, se Imputará a la cuenta 215-22-08-002-000-000, Servicios de Vigilancia, del presupuesto Municipal vigente, por el monto de \$ 479.138.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JNN/MBS/CEO/ksm.

DISTRIBUCION:

- Archivo Oficina de Partes
- Dirección Admin. y Finanzas
- Dirección de Control
- Ley de Transparencia
- Interesado

